

Acuerdo de teléfono celular/dispositivo electrónico

Los dispositivos electrónicos se han convertido en un medio habitual de comunicación y acceso a la información en la sociedad actual. Sin embargo, estos dispositivos tienen el potencial de perturbar el funcionamiento ordenado de la escuela. Por lo tanto, la escuela secundaria del condado de Sequatchie ha creado esta política para regir la posesión y el uso de dispositivos electrónicos en la propiedad escolar, durante el horario escolar de 7 a 4, en actividades patrocinadas por la escuela y en el transporte escolar.

Los dispositivos electrónicos, teléfonos, relojes inteligentes y cápsulas de aire deben entregarse al maestro o líder del salón al comienzo de cada período de clase.

Los estudiantes no pueden usar dispositivos electrónicos de una manera que amenace, intimide, humille o acose a personas relacionadas con la escuela, incluidos estudiantes, empleados e invitados, o que viole las leyes locales, estatales o federales. La facultad, el personal y la administración están autorizados a confiscar cualquier dispositivo eléctrico de los estudiantes que violen esta política. Cuando se confisque cualquier dispositivo electrónico, el personal deberá tomar medidas razonables para etiquetar y asegurar el dispositivo y llevarlo al administrador correspondiente tan pronto como lo permitan las funciones del empleado.

- Primera ofensa: el estudiante debe entregar el teléfono celular/dispositivo electrónico a la oficina durante el horario escolar durante tres (3) días escolares consecutivos y puede recoger el teléfono al final de cada día escolar. En una ofensa de nivel 1, los estudiantes tienen la opción de pagar una multa de \$20 para recuperar sus privilegios de teléfono celular.
- 2da ofensa: el estudiante debe entregar el teléfono celular/dispositivo electrónico a la oficina durante el horario escolar durante tres (3) días escolares consecutivos y puede recoger el teléfono al final de cada día escolar y servir 1 día de ISS.
- 3ra ofensa: el estudiante debe entregar el teléfono celular a la oficina durante el horario escolar durante tres (3) días escolares consecutivos y puede recoger el teléfono al final de cada día escolar y servir 3 días de ISS.
- Negarse a entregar un teléfono celular/dispositivo electrónico, desbloquear el teléfono celular/dispositivo electrónico, o si un estudiante quita la batería de un teléfono celular, resultará en una suspensión automática de 5 días de la escuela.

Firme este acuerdo a continuación para indicar que usted y su hijo comprenden la política de SCHC sobre teléfonos celulares/dispositivos electrónicos.

¡Gracias!

Administración y personal de SCHS

Firma del padre/tutor

Firma del estudiante